



Concejalía de Deportes
Ayuntamiento de Alguazas

Información

Recomendaciones generales:

- Hágase un reconocimiento médico antes de realizar cualquier actividad.
- Imprescindible asistir a cada actividad deportiva con agua y ropa y calzado adecuado.
- Debe llegar puntual a su clase para evitar el retraso del grupo

Obligaciones de los usuarios

01

La devolución del importe de la actividad, será motivo de baja en dicha actividad deportiva. No se podrá autorizar un nuevo alta si se mantiene deuda con la hacienda local

03

La domiciliación se mantendrá hasta que no sea revocado por el titular de la cuenta bancaria (sólo actividades organizadas por el Ayuntamiento)

02

La tramitación de la baja deberá solicitarla el titular de la cuenta por escrito en la Concejalía de Deportes con 10 días de antelación, antes del comienzo del mes siguiente.

04

La domiciliación es obligatoria para todos los usuarios, pasándose del 1 al 5 de cada mes.

INSCRIPCIONES:

Concejalía de Deportes (Pabellón Municipal)

(YOGA, GERONTOGIMNASIA, GIMNASIA FUNCIONAL, PÁDEL Y TENIS)

Actividades Deportivas Municipales 2024 - 2025

 Teléfono de información:
609 20 14 23

 Horario de atención:
De 9:00 a 14:00 horas

 Email de contacto:
deportes@alguazas.es



AYUNTAMIENTO DE
ALGUAZAS

Actividades de adultos

Escuelas deportivas de iniciación

PILATES*	
Organizador	ASOC. COURE FIT
Teléfono	609 201 423
Días	Lunes y Miércoles
Horarios	20:00 a 22:00h (2 grupos)
Lugar	CEIP Monte Anaor

DANZA (mayores y menores)*	
Organizador	ASOC. DANIEL ASÍS
Teléfono	Daniel Asís (666 905 517)
Días	Martes, Jueves y Viernes
Horarios	17:00 a 21:00h (4 grupos)
Lugar	Pabellón de Deportes

FÚTBOL SALA*	
Organizador	ED. ALGUAZAS FS
Teléfono	Paco Marín (647 110 578)
Días	Martes y Jueves
Horarios	16:00 a 20:00h (3 grupos)
Lugar	Pabellón de Deportes

GIMNASIA RÍTMICA*	
Organizador	CLUB RÍTMICA ALGUAZAS
Teléfono	M ^a Ángeles (607 478 166)
Días	Lunes y Miércoles
Horarios	16:00 a 19:00h (3 grupos)
Lugar	Pabellón de Deportes

YOGA	
Organizador	AYTO DE ALGUAZAS
Teléfono	609 201 423
Días	Lunes y Miércoles
Horarios	19:30 a 20:30h
Lugar	CEIP Monte Anaor

GIMNASIA MANTENIMIENTO*	
Organizador	ASOC. AMIGOS DEL DEPORTE
Teléfono	609 201 423
Días	Lunes, Miércoles y Jueves
Horarios	9:15 a 10:15h
Lugar	Pabellón de Deportes

TENIS	
Organizador	AYTO DE ALGUAZAS
Teléfono	609 201 423
Días	Lunes y Miércoles
Horarios	17:30 a 19:30h (2 grupos)
Lugar	Polideportivo municipal

KÁRATE*	
Organizador	CLUB NIKITA ALGUAZAS
Teléfono	David Iniesta (606 400 604)
Días	Martes y Jueves
Horarios	17:00 a 19:00h (2 grupos)
Lugar	Pabellón de Deportes

GERONTOGIMNASIA/G. FUNCIONAL	
Organizador	AYTO DE ALGUAZAS
Teléfono	609 201 423
Días	Lunes, Miércoles y Jueves
Horarios	10:00 a 11:00h (2 grupos)
Lugar	Pabellón de Deportes

YAWARA-JITSU*	
Organizador	ASOC. MURCIANA YAWARA-JITSU
Teléfono	Manolo (639 792 692)
Días	Lunes y Miércoles
Horarios	18:30 a 22:00h (2 grupos)
Lugar	Pabellón de Deportes

FÚTBOL*	
Organizador	C.A VILLA DE ALGUAZAS
Teléfono	Juan (617 483 785)
Días	Todos los días
Horarios	A partir de 17:00h
Lugar	Campo de fútbol

PÁDEL	
Organizador	AYTO DE ALGUAZAS
Teléfono	609 201 423
Días	Martes y Jueves
Horarios	18:00 a 20:00h (2 grupos)
Lugar	Polideportivo municipal

PRECIOS PÚBLICOS

TENIS/PÁDEL NIÑOS	
Precio mensual 2 días/semana	18,50€
Pago cuatrimestral (de oct. a enero)	62,90€
Pago anual (de oct. a mayo)	118,40€
2 o más menores unidad familiar	16,65€

TENIS/PÁDEL ADULTOS	
Precio mensual 2 días/semana	26,00€
Pago cuatrimestral (de oct. a enero)	88,40€
Pago anual (de oct. a mayo)	166,40€

YOGA	
Precio mensual 2 días/semana	18,00€
Pago cuatrimestral (de oct. a enero)	61,20€
Pago anual (de oct. a mayo)	115,20€

GERONTOGIMNASIA/G. FUNCIONAL	
Pensionista pago cuatrimestral	20,00€
Pensionista pago de curso completo	30,00€
Resto de usuarios cuatrimestrales	30,00€
Resto de usuarios curso completo	45,00€

*Actividad no gestionadas por el Ayuntamiento. Los precios aplicables a las actividades gestionadas por el ayuntamiento estarán supeditados al precio público vigente publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las actividades que no son gestionadas por el Ayuntamiento directamente se deberá abonar la cuota correspondiente directamente a la asociación responsable.